

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, la presente Demanda Ejecutiva, para su revisión remitida por el Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali el 23/05/2022. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 17 de Junio de 2022.

La secretaria

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1276

RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2022-00292-00

Santiago de Cali, diecisiete (17) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Examinada la Demanda Ejecutiva que promueve a través de apoderada judicial la COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO- COOPHUMANA, identificada con el Nit 900528910-01, contra el señor CARLOS HERNANDO OROZCO ALTAMIRANO, identificado con C.C. No. 16.691.082, se advierte del examen de la plataforma TYBA, que cursa ante esta instancia la misma demanda en referencia, con igual pretensión y entre las mismas partes, siendo radicada bajo el número 760014189003-2022-00233-00, la cual fue remitida el 22 de Abril de 2022, por el Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Cali.

Su trámite paralelo es notoriamente improcedente, ante iguales pretensiones, entre las mismas partes a conocimiento de esta instancia, la cual pretende el cobro de idéntico título valor. En consecuencia, esta instancia;

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO la Demanda Ejecutiva instaurada, por la apoderada judicial de la COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO- COOPHUMANA, identificada con el Nit 900528910-01, contra el señor CARLOS HERNANDO OROZCO ALTAMIRANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.691.082, conforme a los motivos expuestos.

SEGUNDO: ARCHIVÉSE la actuación, previa anotación en las plataformas TYBA.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,


SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. **105** de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: **24 de JUNIO DE 2022** a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

Secretaria